	RED DE ACCESOS A CÓRDOBA	
	PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLORACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC	COMPRAS Y CONTRATACIONES JULIO 2022

PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA

EXPLORACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC

CIRCULAR N° 12

Por medio de la presente se comunica que se modifican los siguientes artículos del Pliego General de Bases y Condiciones, siendo la nueva redacción las siguientes:

- Se modifica el **ARTÍCULO 3 – PLAZO DE EXPLORACIÓN**, donde dice:


“En caso de que el OFERENTE hubiere gestionado diligentemente en el plazo de doce (12) meses desde la fecha de la adjudicación, ante todos los Organismos correspondientes las autorizaciones de la actividad a desarrollar (inclusive la Municipalidad si correspondiere) y no la hubiere obtenido, caducará de pleno derecho la adjudicación otorgada sobre dicha área de servicio, sin necesidad de intimación judicial ni extrajudicial previa alguna, quedando dicha/s área/s fuera de la explotación desde ese mismo momento. Es obligación del Oferente exhibir la autorización antes de dicho plazo.”

Debe decir:

“En caso de que el OFERENTE hubiere gestionado diligentemente en el plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la pre-adjudicación, ante todos los Organismos correspondientes las autorizaciones de la actividad a desarrollar (inclusive la Municipalidad si correspondiere) y no la hubiere obtenido, caducará de pleno derecho la adjudicación otorgada sobre dicha área de servicio, sin necesidad de intimación judicial ni extrajudicial previa alguna, quedando dicha/s área/s fuera de la explotación desde ese mismo momento. Es obligación del Oferente exhibir la autorización antes de dicho plazo.”

- Se modifica el **ARTICULO 14. APERTURA DE SOBRES - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, donde dice:

“Cumplido el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas (Segunda Apertura), se girarán nuevamente todas las actuaciones a la Comisión de Evaluación de las Propuestas, quién emitirá el Informe Final, recomendando la selección de la Oferta más conveniente a los

	RED DE ACCESOS A CÓRDOBA	
	PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLORACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC	COMPRAS Y CONTRATACIONES JULIO 2022

intereses del CONCESIONARIO, teniendo en cuenta el porcentaje de la facturación de los ingresos brutos provenientes de la explotación comercial ofertado, el plazo y la inversión propuesta para las obras necesarias para la explotación de las distintas áreas de servicio incluidas en el presente Pliego.”

Debe decir:


“ Cumplido el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas (Segunda Apertura), se girarán nuevamente todas las actuaciones a la Comisión de Evaluación de las Propuestas, quién emitirá el Informe Final, recomendando la selección de la Oferta más conveniente a los intereses del CONCESIONARIO, teniendo en cuenta el porcentaje de la facturación bruta sin IVA proveniente de la explotación comercial ofertada, el plazo y la inversión propuesta para las obras necesarias para la explotación de las distintas áreas de servicio incluidas en el presente Pliego”

- Se modifica el **ARTICULO 18. PRECIO DEL CANON OFERTADO**, donde dice:

“El precio de la explotación se determinará en función del canon ofertado en la Planilla de Cotización que se deberá adjuntar a la Oferta, donde el OFERENTE fijará un monto en porcentaje de la Facturación Bruta sin IVA, SOBRE LA FACTURACIÓN TOTAL DE TODAS LAS AREAS DE SERVICIO, en concepto de canon a ser percibido mensualmente por el CONCESIONARIO. El OFERENTE estará obligado a suministrar una liquidación mensual de ingresos totales por la explotación de todas las áreas, a fin de determinar el monto a pagar en concepto de canon, pudiendo el CONCESIONARIO efectuar las auditorias que considere oportunas, teniendo libre acceso a la facturación mensual y/o diaria.”

Debe decir:

“El precio de la explotación se determinará en función del canon ofertado en la Planilla de Cotización que se deberá adjuntar a la Oferta, donde el OFERENTE fijará un monto en porcentaje de la Facturación Bruta sin IVA, SOBRE LA FACTURACIÓN TOTAL DE LA O LAS ÁREA/S DE SERVICIO COTIZADA/S, en concepto de canon a ser percibido mensualmente por el CONCESIONARIO. El CONTRATISTA estará obligado a suministrar una liquidación mensual de los ingresos totales por todas las actividades y servicios que se presten en la explotación de la o las Área/s de Servicio adjudicadas, a fin de determinar el monto a pagar en concepto de

	RED DE ACCESOS A CÓRDOBA	
	PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC	COMPRAS Y CONTRATACIONES JULIO 2022

canon, pudiendo el CONCESIONARIO efectuar las auditorias que considere oportunas, teniendo libre acceso a la facturación mensual y/o diaria.”

Asimismo, se adjunta a la presente circular, un nuevo ANEXO N° 5 - EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA RAC - PLANILLA DE COTIZACIÓN con texto revisado.

- Se modifica el ARTICULO 11: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, donde dice:


“B) SOBRE N°2 - PROPUESTA:

- 1) La PROPUESTA ECONÓMICA a cuyo fin se deberá adjuntar la Planilla de Cotización que como ANEXO 5 forma parte del presente. Condición excluyente.
- 2) El Oferente deberá presentar una nota por cada área de servicio con el compromiso firmado por representante autorizado de la línea de bandera propuesta para la explotación del Área de Servicio cotizada.
- 3) Oferente deberá presentar una nota con carácter de declaración jurada indicando el periodo de validez de la oferta, no menor a sesenta (60) días corridos, prorrogables por sesenta (60) días corridos adicionales con acuerdo de partes. Condición excluyente.”

Debe decir:

“B) SOBRE N°2 - PROPUESTA:

- “1) La PROPUESTA ECONÓMICA a cuyo fin se deberá adjuntar la Planilla de Cotización que como ANEXO 5 forma parte del presente. Condición excluyente.
- 2) El Oferente deberá presentar una nota por cada área de servicio con el compromiso firmado por representante autorizado de la línea de bandera propuesta para la explotación del Área de Servicio cotizada, o compromiso de presentar dicha nota, con carácter excluyente dentro de los veinte (20) días corridos desde la pre-adjudicación. De no cumplirse con la presentación de la nota en el plazo establecido, la pre-adjudicación quedará sin efecto y se designará ganadora a la segunda oferta a consideración de la comisión evaluadora.
- 3) Oferente deberá presentar una nota con carácter de declaración jurada indicando el periodo de validez de la oferta, no menor a sesenta (60) días corridos, prorrogables por sesenta (60) días corridos adicionales con acuerdo de partes. Condición excluyente.”

	RED DE ACCESOS A CÓRDOBA	
	PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLORACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC	COMPRAS Y CONTRATACIONES JULIO 2022

CONSULTAS RECIBIDAS

Consulta 1 - El pliego de bases y condiciones no especifica la red de gas existente. Dado que es condición obligatoria contar con expendio de gas en las áreas de servicio con acceso a la misma ¿todas las áreas cuentan con gas y acceso a la misma?

Respuesta: el pliego establece en el punto 4.2 del ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la obligatoriedad del suministro de gas natural comprimido para automóviles donde sea posible de acuerdo a las redes de gas existentes, condición que será verificada en el periodo de preadjudicación.

Consulta 2 – En referencia al ARTICULO 49. REFORMULACIÓN o EXTINCIÓN DE LA EXPLORACIÓN POR AUMENTO DE CARRILES del pliego de bases y condiciones.

¿El CONCEDENTE, o LA CONCESIONARIA tiene previsto a futuro aumentar el número de carriles de cualquiera de las rutas que componen la RAC, en el sector del AREA DE SERVICIO?


Respuesta: no está previsto la modificación en la cantidad de carriles de los corredores incluidos en la presente licitación, sin perjuicio del derecho a hacerlo y aplicarse las previsiones del pliego en tal sentido.

Consulta 3 - En referencia ARTICULO 29. EXPLORACIÓN POR EL CONTRATISTA del pliego de bases y condiciones. Solicitamos el MANUAL DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRAS VIALES (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD de 1993) ya que no obra copia en el PLIEGO.

Respuesta: se adjunta el MANUAL DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRAS VIALES en la presente circular.

Consulta 4 - En referencia ARTICULO 8 - DOCUMENTOS INTEGRANTES del pliego de bases y condiciones. Solicitamos el MANUAL DE GESTIÓN de EXPLORACIÓN VIAL de la RAC ya que no se encuentra agregado al PLIEGO.

Respuesta: se adjunta el MANUAL DE GESTIÓN de EXPLORACIÓN VIAL de la RAC en la presente circular.

	RED DE ACCESOS A CÓRDOBA	
	PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPLORACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA RAC	COMPRAS Y CONTRATACIONES JULIO 2022

ANEXO Nº 5

EXPLORACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA RAC PLANILLA DE COTIZACIÓN

FECHA:

EMPRESA:

CUIT:

DOMICILIO:

Por la presente ofrecemos el pago de un canon mensual (CM) por todo concepto, por explotación por el Área de Serviciosen el ámbito de la concesión de CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A., en un todo de acuerdo con los términos del artículo 18 y concordantes del PLIEGO GENERAL Y PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA EXPLORACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO EN LA RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE CÓRDOBA y sus Anexos equivalente a un % de la facturación total bruta sin IVA.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
(ACLARACIÓN)